

Conclusiones y Recomendaciones

Segunda Consulta Temática del Proceso Cartagena +40

Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sostenibles

16 y 17 de mayo de 2024, Brasilia

I. INTRODUCCIÓN

La Segunda Consulta temática sobre “Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sostenibles” organizada en el marco del proceso conmemorativo del 40 aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 (Cartagena+40), se realizó en la Ciudad de Brasilia, el 16 y 17 de mayo de 2024.

Previo a la Consulta, la Secretaría Técnica de Cartagena +40, liderada por el Gobierno de Chile, con el apoyo de Brasil, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desarrolló una [nota conceptual](#).

Más de 150 participantes asistieron a la reunión, incluyendo representantes gubernamentales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Además, participaron Organizaciones de Personas Refugiadas (cinco personas), Organizaciones de la Sociedad Civil (cinco personas¹), Municipios y gobiernos locales (dos personas)², Defensorías de Derechos Humanos (una representante), dos representantes de la Academia, cinco representantes del sector privado³, diez Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas⁴, tres Organizaciones Internacionales e intergubernamentales⁵, dos Instituciones Financieras Internacionales⁶, dos Organizaciones Regionales⁷, y tres Mecanismos subregionales representados por sus Presidencias Pro Tempore (Costa Rica en representación del Proceso de Quito, Belice en representación del MIRPS y Paraguay en representación de la Reunión de CONARES del MERCOSUR). Por último, se contó con la presencia de diez países observadores⁸.

En esta Consulta se realizaron más de cien intervenciones. A través de ellas, los participantes destacaron que la inclusión socioeconómica y cultural es clave para la convivencia pacífica y la cohesión social entre las personas desplazadas y las comunidades de acogida; reafirmaron la

¹ Representantes del GAR-PAC; de la Red Jesuita con Migrantes LAC; de la Red Clamor, de la Coalición LAC RMD, y de Missao Paz, Brasil.

² Intendencia de Montevideo, Uruguay; y del Municipio de Pacaraima, Roraima, Brasil.

³ Desde Brasil, ACCOR y Foundever (en representación, además, del Foro de Empresas con Refugiados de Brasil) y Pacto Global Brasil. Desde México: Mabe y FEMSA

⁴ Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas Brasil, UNODC, ONU Mujeres, FAO, UNOPS, OCHA, OIT, OACNUDH, UNDP, UNDRR ROAC.

⁵ PDD, CICR, FICR.

⁶ Banco Mundial, FMI, CAF.

⁷ CIDH, CLARCIEV.

⁸ Alemania, Canadá, Corea, EUA, España, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suiza y la Unión Europea.

relevancia del enfoque de triple nexo, que promueve una cooperación, colaboración y coordinación entre la acción humanitaria, de desarrollo y de construcción de la paz; destacaron la interconexión entre las soluciones y la protección —asegurar la integración y derechos básicos como trabajo, salud y educación, es indisociable de una protección efectiva—; y resaltaron el enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, como elemento integrante de políticas inclusivas.

Asimismo, se subrayó la importancia de promover la regularización y la emisión de documentación; y hubo acuerdo en la necesidad de reconocer títulos, diplomas académicos y habilidades laborales.

Igualmente, se hizo hincapié en el potencial de las vías complementarias de admisión, entre ellas la reunificación familiar, las vías de admisión por motivos de estudios y la movilidad laboral, incluso los visados humanitarios, y cómo estas vías pueden expandirse a nivel regional. En este contexto, se destacó además el valor del patrocinio privado, como estrategia de apoyo al reasentamiento y visados humanitarios.

Las alianzas con el sector privado, un mayor involucramiento de los actores del desarrollo y una atención específica al rol de las ciudades y municipios fueron ampliamente reconocidos como elementos fundamentales para alcanzar soluciones integrales y sostenibles.

En cuanto a los retornos al país de origen, se recordó ampliamente que deben ser voluntarios y respetando el principio de no devolución, y hubo consenso en la necesidad de acompañarlos de políticas de reintegración adecuadas y sostenibles para evitar nuevos desplazamientos.

Finalmente, de manera transversal, se hizo referencia en varias ocasiones al Foro Mundial sobre los Refugiados y a los compromisos asumidos por los países de la región en 2023.

Las conclusiones y recomendaciones que se presentan servirán para la elaboración y posterior adopción de la Declaración y Plan de Acción de Chile 2024-2034.

II. APERTURA

La Consulta fue inaugurada por la Secretaria General de Relaciones Exteriores de Brasil, Embajadora María Laura da Rocha; la Directora General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, Embajadora Marta Bonet; la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Brasil, Sra. Silvia Rucks; y el Alto Comisionado Asistente para Operaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sr. Raouf Mazou.

Durante la apertura y la consulta, los participantes se solidarizaron con Brasil ante las devastadoras inundaciones en el sur del país.

Destacaron la naturaleza inclusiva y participativa del Proceso de Cartagena+40 y hubo una mención específica a las contribuciones que hacen las personas refugiadas en las respuestas a los desplazamientos, incluido, en este caso, a aquellos ocurridos en contextos de desastres.

Se subrayó la necesidad apremiante de considerar las soluciones desde el inicio de los desplazamientos en los países de origen, lo cual, entre otros, puede incidir en reducir la dependencia de la asistencia humanitaria y, más significativamente, incidir en atizar sus causas.

En sintonía con el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la búsqueda de soluciones, se mencionó que deben identificarse buenas prácticas y respuestas regionales en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Hubo además acuerdo en la importancia de avanzar de manera estratégica en la inclusión, destacando especialmente el trabajo con el sector privado como aliado eficaz para alcanzar soluciones efectivas y sostenibles.

Se destacaron además ejemplos concretos que demuestran cómo programas de interiorización y de fortalecimiento de la inclusión e integración de personas refugiadas y migrantes benefician a los países de acogida. Por ejemplo, a través del empleo, las personas desplazadas pueden contribuir al desarrollo socioeconómico del país y de las comunidades anfitrionas, generando numerosos beneficios, inclusive a nivel de recaudación fiscal, de incremento del producto interno bruto y relance de las economías locales. Se recalcó además que la inclusión social y el acceso a derechos y servicios esenciales como salud, educación y seguridad social, junto con la promoción del bienestar psicosocial, son cruciales para fortalecer la cohesión social y evitar la estigmatización y la discriminación. Se mencionó, además, que un enfoque territorial integral que también incluya a las comunidades anfitrionas es esencial, tal como la participación de ciudades, municipios, actores del desarrollo y sector privado como socios clave en este proceso de inclusión.

Finalmente, se resaltó el Proceso de Cartagena+40 como instancia favorable para traducir las buenas prácticas de los países en compromisos regionales que sean plasmadas en el Plan de Acción de Chile en miras a su regionalización.

Presentación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID/IADB

Durante años se ha instalado la narrativa de que la región carece de capacidad para responder al fenómeno de la movilidad humana, lo cual afecta a países, ciudades y comunidades locales. Hoy, sin embargo, se debe superar la idea de “crisis”, y reconocer una nueva normalidad. En efecto, más del 50 por ciento de las personas refugiadas y migrantes que hay en la región ya ha superado los cinco años de residencia en sus países de acogida. Estos fenómenos son intrarregionales y los países se están convirtiendo en puntos de origen, tránsito, destino y retorno.

Esto presenta una nueva oportunidad de desarrollo: la población desplazada es mayormente joven y en edad de trabajar, con un potencial significativo y, en algunos casos, niveles educativos superiores a los habitantes de los países de acogida. En este contexto, la validación de títulos

académicos y la certificación de competencias son absolutamente clave para poder transformar la presencia de personas desplazadas en una oportunidad de desarrollo.

Además, se planteó cómo la migración y la presencia de personas en movilidad representa un aporte importante no sólo laboralmente sino también en términos financieros. En efecto, los efectos positivos de su integración a las economías locales se reflejan también en términos de producto interno bruto y salud fiscal, además de generar remesas para el país de origen, entre otros indicadores macroeconómicos.

Se destacó el excelente trabajo de numerosas entidades nacionales de estadísticas, y el carácter esencial de su rol para consolidar información sobre el impacto económico de las personas refugiadas y migrantes, y se recalcó la importancia de involucrarlas para caracterizar a la población.

Se relevaron también los avances en los procesos de regularización en países como Ecuador, Colombia, Belice, República Dominicana y Uruguay: sin perjuicio de persistir retos de integración a nivel regional, estos son ejemplos de que en América Latina está progresando adecuadamente.

Se enfatizó que gran parte de las personas en movilidad permanecerá en los países de acogida, lo que requiere una respuesta óptima, incluyendo programas sociales y la necesidad de superar el mercado informal, al menos para la segunda generación de personas refugiadas y migrantes. Es crucial involucrar al sector privado y legalizar títulos, así como considerar el rol clave de las ciudades.

Se reiteró la importancia de la cohesión social, como elemento vital para cambiar la percepción sobre las personas refugiadas, otras desplazadas por la fuerza y migrantes.

En este contexto, se adelantaron algunas ideas clave que alimentaron el debate:

- Cambiar la narrativa para abordar los desafíos actuales y analizar cómo los bancos, al ser instituciones financieras estratégicas, pueden contribuir a este proceso.
- Considerar visas legales y políticas de regularización o de movilidad laboral como herramientas de uso continuo y ya no como respuestas a las crisis, alejándose de la trampa del corto plazo y comprendiendo que los impactos de la movilidad humana en los países de acogida deben analizarse con una perspectiva a mediano o largo plazo.
- Considerar la importancia de incluir instituciones de estadística y medición, y considerar el uso de herramientas de inteligencia artificial que puedan apoyar las políticas públicas y la mejor toma de decisiones.
- Fortalecer la discusión en las ciudades como espacio clave en el contexto actual.

- Identificar y fortalecer las sinergias entre las plataformas regionales y subregionales existentes en torno a temas de movilidad humana, y lograr el involucramiento de los Ministerios de Trabajo y de Finanzas, como imperativo para identificar y expandir las oportunidades de desarrollo.

III. SEGMENTO I - Apoyo a las comunidades de acogida como elemento estructural de la integración social

Como postulado de base, se destacó que los beneficios de la movilidad humana son cada vez más evidentes; que la recepción y la integración han generado nuevas oportunidades de desarrollo sostenible y cultural para las comunidades y países de acogida; y que es, sin embargo, necesario considerar un enfoque de desarrollo a mediano y largo plazo, en beneficio tanto de las personas en movilidad humana como de las comunidades receptoras.

En este segmento, los participantes en la Consulta reconocieron, de manera transversal, que los retos en materia de integración e inclusión recaen mayoritariamente en las comunidades que acogen a las personas desplazadas por la fuerza y migrantes; por lo cual se debe velar por que reciban apoyo de los distintos niveles y servicios del Estado, e incluso de la comunidad internacional y los diversos actores involucrados. Durante la reunión, los representantes de las municipalidades presentaron la [‘Declaración de Montevideo Sobre Contribuciones de las Ciudades Solidarias al Plan de Acción de Chile \(2024-2034\)’](#).

Los participantes reconocieron también que la integración local es un proceso que genera oportunidades compartidas e intercambiaron buenas prácticas en cuanto a la implementación de políticas y programas enfocados en otorgar diversos servicios sociales, incluso en materia de salud, educación, vivienda, así como también para facilitar la cohesión social.

Asimismo, se destacaron programas contruidos desde un enfoque integral y colaborativo, de género, interseccional e intercultural, y se recomendó implementar programas centrados y focalizados en el interés superior de las niñas y niños, incluyendo el principio de no devolución.

Se enfatizó en la importancia que las políticas públicas sean universales y sin discriminación por nacionalidad ni estatus migratorio, reconociendo que la regularización y la documentación son indispensables para lograr una inclusión plena. Se destacó que en varios países de la región se están implementando programas de regularización, mientras que en otros las personas refugiadas y apátridas acceden al mismo documento de identificación que los nacionales de ese país, incluso siendo exonerados de costos las personas con necesidades de protección internacional. El sector privado hizo también un llamado para que se asegure la entrega de documentación de calidad y reconocible para facilitar el acceso al trabajo y a los servicios bancarios.

Se habló de mejorar la difusión de los programas disponibles y en particular para facilitar el acceso de las personas desplazadas a las prestaciones sociales, lo cual requiere, necesariamente, también

dirigir la información a las comunidades de acogida. Por otra parte, se insistió en la importancia de elaborar estadísticas y tener datos desagregados para contar con información precisa que permita generar políticas públicas y programas eficientes y adaptados.

Como buenas prácticas en el ámbito de educación superior se destacaron varias iniciativas en torno a los temas de movilidad humana. Estas comprenden la ampliación de la oferta académica para cursos de grado y posgrado en las instituciones de enseñanza superior públicas y privadas, así como cursos especializados dirigidos a la comunidad para fortalecer el conocimiento técnico en diversas áreas y sensibilizar sobre temas relacionados con el desplazamiento forzado y la migración. Además, se mencionó la importancia de revalidar diplomas, incluyendo la supresión total o parcial de las tasas administrativas, y el acceso facilitado a la educación superior, especialmente en universidades públicas de enseñanza gratuita. Se hizo referencia al Proyecto Europeo University Corridors for Refugees (UNICORE), que crea un corredor universitario a través del cual las personas refugiadas acceden a oportunidades en la educación superior del país de acogida.

También se señaló la importancia de brindar apoyo a las comunidades de acogida en los programas de recepción de personas retornadas; incluirlas en la planificación y contar con iniciativas para gestión de desastres. Se destacó, además, la importancia de contar con centros integrales de atención psicoemocional – incluyendo acompañamientos individuales y grupales.

Con base en las contribuciones avanzadas en este segmento, los participantes destacaron las siguientes buenas prácticas y recomendaciones:

- Que la regularización y el otorgamiento de documentación son precondiciones ineludibles para la inclusión, integración y acceso a servicios, y necesitan ser priorizadas;
- Que se establezcan sistemas de registro que identifiquen necesidades específicas y permitan brindar atención diferenciada en colaboración con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones lideradas por personas refugiadas;
- Que la descentralización de los servicios y el establecimiento de ventanillas únicas que hagan más expeditos los procedimientos y eviten la duplicación de esfuerzos por parte del Estado son claves para atender la demanda y mejorar las respuestas, repercutiendo favorablemente en la integración, particularmente cuando se prioriza la atención a grupos en situación de vulnerabilidad;
- Que la inclusión socioeconómica y el respeto a los derechos humanos es fundamental para la coexistencia pacífica, y que existe un vínculo estrecho (triple nexo) entre la asistencia humanitaria, la inversión en desarrollo y la promoción de la paz;
- Que se facilite el acceso a estudios superiores, capacitaciones y redes universitarias –respecto de lo cual la academia ya cuenta con buenas prácticas a nivel regional–; a

cursos de idiomas promovidos gratuitamente por instituciones de enseñanza superior públicas y privadas; a programas de formación, capacitación e instrucción en las universidades; a ofertas de becas de estudio; y alojamiento para personas refugiadas y apátridas;

- Que se asegure el acceso universal a servicios de salud y se fortalezcan las herramientas y políticas para la prevención y respuesta a la violencia basada en género, el acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la atención psicosocial gratuita;
- Que se establezca una red articulada del sector privado, similar a la de la Academia y otros actores, para favorecer a las personas refugiadas, otras desplazadas por la fuerza y migrantes, generando mayores oportunidades de desarrollo tanto para las comunidades de acogida como para las personas que buscan integrarse en ellas. A tal fin se propuso la creación de una Red de Empresas Solidarias con los Refugiados a nivel regional, como expansión de la buena práctica ya desarrollada en Brasil (Foro de Empresas con Refugiados);
- Que se continúe el programa Ciudades Solidarias, así como con el de Fronteras Solidarias, destacando que una red de ciudades acogedoras es también relevante para apoyar la política de integración de las personas refugiadas y migrantes;
- Que se incluya a las personas refugiadas, otras desplazadas por la fuerza y migrantes en la generación de políticas públicas, destacando la importancia de fortalecer los liderazgos juveniles para organizar y movilizar actividades para la gestión de procesos en sus comunidades;
- Que se cuente con políticas públicas específicas para la protección de personas desplazadas internas, que aseguren su inclusión e identifiquen soluciones desde el inicio de los desplazamientos. En este sentido, se mencionaron los centros de articulación e integración comunitaria como una buena práctica para la prevención del desplazamiento forzado, así como otras iniciativas que buscan recuperar el tejido social a través de la cultura, el arte y el deporte, particularmente para niñas, niños y adolescentes;
- Que se desarrollen iniciativas, políticas y estrategias adaptadas orientadas a erradicar la xenofobia y las prácticas discriminatorias, tales como campañas que fortalezcan la cohesión social y que incluyan intervenciones basadas en las comunidades y con participación de personas desplazadas; incluso de información y sensibilización de funcionarios públicos, periodistas y medios de comunicación, para que desempeñen un rol en el cambio de narrativas, en la inclusión y la integración de las personas en movilidad humana;
- Que se cuente con el apoyo del Banco Mundial para realizar diagnósticos de narrativas sobre las migraciones, identificando desafíos y visibilizando aportes culturales, ayudando a

tomar decisiones que tomen en cuenta la opinión de las personas desplazadas y que estén basadas en la evidencia para poder abordar los retos actuales;

- Que se busque el apoyo de la comunidad internacional, bajo el principio de responsabilidad compartida, destacando la importancia de los organismos del sistema de Naciones Unidas y su presencia para la promoción de la integración, coordinación y su sostenibilidad.

IV. SEGMENTO II - Construcción de políticas y estrategias para la inclusión económica, autosuficiencia, integración y contribución a las comunidades de acogida

En este segmento se destacó cómo las economías receptoras en América Latina y el Caribe pueden incrementar significativamente su productividad y crecimiento si logran integrar a las personas refugiadas y migrantes en el sector formal del empleo y en trabajos calificados. Esto permite además reducir las presiones fiscales, dado que se permite que las personas en movilidad financien sus costos de subsistencia y paguen impuestos, maximizando los beneficios económicos de su inclusión para las comunidades de acogida.

El sector privado coincidió en la necesidad de contar con el apoyo de los gobiernos para facilitar la documentación y, por ende, el acceso a la banca, a los servicios financieros y a las cuentas bancarias, y reconoció los aportes que brindan las personas refugiadas en el crecimiento económico de las empresas. Explicaron que la inclusión laboral de las personas refugiadas mejora la competitividad en la organización ya que, entre otros, se observan tasas de rotación notablemente bajas.

Panel de discusión - Banco Mundial (BM), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Empresa ACCOR (Brasil)

De acuerdo con estudios realizados por el **Banco Mundial (BM)**, existen varias áreas que demuestran las contribuciones de las poblaciones desplazadas, refugiadas y migrantes a las economías locales: 1) bono demográfico: existe un crecimiento de la población económicamente activa gracias a la llegada de personas refugiadas y migrantes; 2) macroeconómicas: impacto positivo en el PIB y otros indicadores económicos; 3) fiscales: los costos resultantes de la provisión de servicios sociales son financiados mediante el pago de impuestos.

Estos estudios demuestran, además, que en los últimos años se ha dado un creciente desplazamiento multicausal, incluso por factores climáticos, y que se hace necesario proteger e integrar a las personas desplazadas reconociendo su potencial económico de manera estratégica y planificada. Para esto, se destacó la necesidad de eliminar las eventuales barreras de inclusión y crear espacios de integración que se ajusten al contexto. Se requiere una gestión más eficiente, organizada y que considere los desplazamientos forzados y movimientos mixtos y sus implicaciones para el desarrollo. Se señaló que es crucial poner a las personas en el centro de los procesos, de la mano con una coordinación a nivel regional para alcanzar soluciones de protección y el desarrollo.

Igualmente, la OIT subrayó su estrategia regional para la integración económica de personas refugiadas, resaltando las siguientes prioridades: 1) la importancia de compartir buenas prácticas de inclusión, sean del sector público o privado; 2) invertir de manera sistemática para la integración al mercado laboral y la cohesión social; 3) trabajar por la igualdad de género y desarrollar políticas específicas para las mujeres refugiadas y migrantes; 4) fomentar la inversión en desarrollo de manera sistémica considerando el triple nexo —humanitario, desarrollo y paz; 5) invertir sistemáticamente en servicios públicos y en la inclusión de personas refugiadas en ellos, evitando la creación de sistemas paralelos; 6) apoyar sistemas públicos inclusivos y sostenibles, considerando a los empleadores y sindicatos del sector privado para lograr el acceso al mercado formal, junto a otros mecanismos de soporte como por ejemplo guarderías apoyadas por empresas o sindicatos para favorecer la inclusión de las mujeres; 7) fomentar políticas equitativas de contratación.

Por su parte, el representante de la empresa ACCOR —una de las más grandes empresas hoteleras presentes en la región—, presentó el trabajo conjunto que ha realizado con el ACNUR en Brasil: desde 2022 han capacitado a líderes y personas reclutadoras, y creado una guía de buenas prácticas para contratar a personas refugiadas y migrantes. También crearon un módulo de capacitación interno, a través del cual brindan apoyo para la elaboración de currículum vitae y preparación para los procesos de entrevista y selección. El año pasado ACCOR celebró la inclusión de más de 100 personas refugiadas en sus hoteles, promoviendo el mismo modelo de gestión en los hoteles franquicia.

Se destacó que los beneficios para la empresa incluyen el dominio de un segundo idioma como ventaja competitiva, diversidad cultural y la contribución de la convivencia entre personas refugiadas y la comunidad local. Los panelistas reforzaron igualmente que la inclusión formal de las personas refugiadas en el mercado laboral es un gran activo para los países, generando ingresos y contribuciones fiscales.

Con base en las intervenciones subsecuentes se indicaron algunas recomendaciones en relación con la inclusión socioeconómica:

- Que se reconozca el aporte de las personas refugiadas y migrantes a las comunidades de acogida, implementando políticas laborales activas para fomentar oportunidades de empleo formal en línea con su potencial humano de capacidades y competencias;
- Que a tal fin se establezcan mecanismos que agilicen, faciliten y promuevan la contratación de personas refugiadas y migrantes al interior de los países y se cumpla con la imperiosa necesidad de considerar mecanismos para prevenir la explotación laboral y la trata de personas;
- Que se considere la entrega de documentación adecuada en tema de permisos de trabajo y se facilite el acceso al sistema financiero y la apertura de cuentas bancarias;
- Que se identifiquen empleos en los que se necesita mano de obra adicional a la disponible en el país, implementando mecanismos de interiorización y reubicación laborales voluntarias, trabajando con el sector privado para promover el desarrollo, e incluyendo a

los organismos nacionales de estadísticas a fin de contar con datos actualizados y objetivos;

- Que la validación de títulos y diplomas sea una prioridad para garantizar y maximizar la contribución a las economías locales, así como proveer un trabajo digno y correspondiente a las capacidades individuales de las personas refugiadas y migrantes;
- Que se emprendan acciones concretas que permitan la integración local de las personas refugiadas, tales como establecer disposiciones a nivel nacional que faciliten la naturalización de las personas refugiadas;
- Que se considere la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes como una medida eficaz para reducir o contrastar la discriminación y la xenofobia.

V. SEGMENTO III - Ampliación de las vías de admisión legal a terceros países como estrategia de responsabilidad compartida

Habilitar vías legales para las personas desplazadas por la fuerza y migrantes es uno de los grandes retos de la gestión migratoria para la protección internacional de cara al futuro. Hubo consenso respecto a que la movilidad va a continuar, porque, por un lado, existen importantes factores de atracción de los países de destino y, por el otro, las crisis humanitarias, de derechos humanos, los desplazamientos transnacionales en contextos de desastres y cambio climático no se detendrán; aún más, es previsible que estos últimos aumenten en los años a venir.

En este contexto se reconoció la necesidad de habilitar vías regulares de admisión a terceros países, como solución jurídica, humanitaria y pragmática para fortalecer la solidaridad y apoyar a los países que reciben a la mayor cantidad de personas refugiadas y otras en necesidad de protección internacional. Esto puede ayudar, además, a apaciguar la percepción fuertemente instalada en muchas comunidades de acogida respecto de que no hay control ante las llegadas masivas de personas desplazadas, uno de los factores que han incidido en la instalación de discursos xenófobos, e incluso prácticas discriminatorias. Lo anterior, sin perjuicio del trabajo de sensibilización e información de las comunidades de acogida respecto de que las personas en movilidad contribuyen a las economías locales, ayudan a resolver necesidades laborales de los países, entre otros aspectos que redundan en la comprensión de que estos escenarios son fundamentalmente de oportunidades compartidas.

Asimismo, países de la región indicaron haber desarrollado visas humanitarias, las que han demostrado ser útiles para la protección y el fortalecimiento de la responsabilidad compartida. También se subrayó la importancia de asegurar que se preserve el derecho a la unidad familiar, para lo cual se subrayó específicamente la urgente necesidad de simplificar los procedimientos y requisitos para hacer efectiva esta vía de admisión, particularmente para las personas refugiadas;

sin perjuicio de recomendarse considerar la regularización migratoria para personas que no han sido reconocidas como refugiadas, y que tengan arraigo en el país de acogida.

Con base en los aportes de los participantes, se destacaron los siguientes elementos de interés y recomendaciones sobre el tema:

- Que es necesario ampliar los programas de reasentamiento y fortalecer los existentes, tratándose de las vías de admisión legal.
- Que se adopten medidas innovadoras para ampliar las vías legales de admisión a terceros países, incluso a través de la reunificación familiar, insistiendo en la necesidad de que estas sean accesibles mediante procesos acelerados y eficaces, lo que incide, además, en evitar los tránsitos peligrosos que emprenden las personas desplazadas para llegar a los países de acogida;
- Que se considere el patrocinio privado como una vía que además alivia el costo de los programas de reasentamiento para los Estados, y contribuye a la coexistencia pacífica y la cohesión social, al involucrar a la comunidad de acogida;
- Que se consideren medidas de visas laborales y, en general, se implementen vías de migración laboral facilitadas y con garantías de protección; las que, aun cuando inicialmente pensadas para personas migrantes, pueden incluir a personas refugiadas y otras en situaciones de desplazamiento forzado como soluciones a terceros países;
- Que, como soluciones innovadoras y adaptadas de protección y soluciones, se considere fortalecer las políticas de visas por estudios, recordando también que las universidades pueden jugar un papel importante en la facilitación de admisión en la educación terciaria de personas refugiadas y otras desplazadas por la fuerza;
- Que, como soluciones innovadoras y adaptadas de protección y soluciones, se considere el establecimiento de requisitos accesibles, se flexibilice la formalidad de los documentos - como las apostillas- entendiendo que las personas refugiadas huyen de países con inestabilidad política y cuyos consulados no brindan una respuesta oportuna.
- Que se considere la oportunidad de contar con la digitalización y las nuevas tecnologías para facilitar y hacer más expeditos, simples, operativos —e incluso seguros— los procedimientos para solicitar las visas, acceder a los mecanismos de regularización y, en general, a todas las vías de admisión que se implementen;
- Que se desarrolle, de manera transversal, un enfoque diferenciado para niñas, niños y adolescentes en los procedimientos, particularmente para aquellos separados o no acompañados.

VI. SEGMENTO IV - Segmento: Retorno voluntario y apoyo a la reintegración local

Hubo consenso en la necesidad de establecer garantías para un retorno seguro, digno, y sobre todo sustentable, a través de un apoyo a la reintegración, lo que requiere de una participación significativa de múltiples partes interesadas, en particular de las personas retornadas.

Se hizo referencia a que las políticas de retorno deben tener presente un enfoque de género y tomar en consideración las opiniones de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones que les afecten. Hubo consenso en la necesidad de respetar en este proceso la unidad de la familia y de prestar una atención particular a los hijos e hijas de personas que nacieron en el extranjero.

Se recalcó que las políticas de retorno y reintegración también permiten evitar que se reproduzcan los motivos que generaron la salida inicial, y hacer sostenibles estas políticas. Por otra parte, se mencionó el retorno seguro y digno como un factor de desarrollo importante para los países y comunidades de retorno.

En base a las intervenciones se identificaron algunos lineamientos particulares que los participantes destacaron en torno al retorno voluntario:

- Que el retorno sea siempre voluntario, que los programas de repatriación voluntaria velen porque la decisión sea informada con un enfoque humanitario y de derechos, y se haga especial énfasis en el principio de no devolución en este contexto;
- Que los programas de retorno voluntario aborden las fases de preparación, por ejemplo, facilitando documentos para permitir el viaje y se asegure una adecuada asistencia consular;
- Que, para asegurar un retorno digno, seguro y sostenible, se desarrollen políticas de recepción y reintegración que incluyan, por ejemplo, la creación de oficinas nacionales de retorno como mecanismo estatal, la creación de centros de recepción y atención a personas retornadas, con servicios integrales y múltiples, y el establecimiento de derivación a ventanillas territoriales especializadas al llegar;
- Que se garantice el acceso a empleo y otros derechos, y se facilite el acceso a servicios como elementos clave para una reintegración socioeconómica exitosa y efectiva, tales como accesos prioritarios a escuelas públicas, el acceso a la salud, y atenciones específicas que se requieran, como la salud mental;
- Que se consideren mecanismos de convalidación expedita de competencias y títulos adquiridos en el extranjero;

- Que se involucre directamente a las comunidades locales como requisito fundamental para las políticas de reintegración efectiva y sostenible, particularmente a las municipalidades cuyo rol es crucial y ayuda a facilitar el acceso a empleo, servicios y otros derechos;
- Que se generen estadísticas y recaben datos, se definan indicadores y realicen análisis que permitan desarrollar políticas adaptadas de inclusión para las personas retornadas;
- Que se considere una inversión presupuestaria para atender las necesidades de las personas retornadas, incluso para apoyarlas durante el tránsito y la reintegración. Al respecto, se hizo hincapié en la necesidad de fomentar la cooperación internacional para fortalecer la capacidad de los países para abordar los factores de riesgo y las necesidades que enfrentan las personas retornadas;

VII. SEGMENTO V – Mecanismos regionales y de responsabilidad compartida

En este segmento se destacó que la responsabilidad de la integración de las personas en movilidad no puede seguir recayendo sólo en determinados Estados, sino que es crucial consolidar el principio y las estrategias de responsabilidad compartida a nivel global.

Se mencionó que existen en la región un importante número de mecanismos e instancias que abordan las temáticas de protección o migratorias, con diverso alcance geográfico, tales como el Proceso de Quito, el MIRPS, la Declaración de Los Ángeles, el SICA, el MERCOSUR, entre otros. Hubo un amplio consenso en que se debe evitar la duplicación y superposición de acciones para evitar el desgaste de los países involucrados (por ejemplo, la multiplicación de informes de reporte y reuniones), desaprovechar la oportunidad de compartir avances y poder regionalizarlos en un único foro, o dispersar los apoyos técnicos o financieros provenientes de terceros actores como países cooperantes, donantes o actores del desarrollo. Se propuso llevar a cabo un mapeo de lo que existe, a fin de utilizar de forma eficiente los recursos que deben invertirse en los mecanismos y los esfuerzos existentes.

Se reconoció el que el Proceso de Cartagena aporta una visión humanitaria y apolítica e incluye a todos los Estados de la región de América Latina y el Caribe; que, al cumplir cuatro décadas constituye una tradición ya consolidada en materia de protección, soluciones e incluso de erradicación de la apatridia; y que sus planes de acción decenales han contribuido a encontrar soluciones comunes e innovadoras a los desafíos que ha ido enfrentando la región. De acuerdo con ello, se destacó la necesidad de que el Plan de Acción de Chile mantenga el legado y el espíritu de Cartagena, y continúe siendo el mayor marco de referencia en materia de solidaridad, responsabilidad compartida y cooperación entre los países de la región.

También se señaló la posibilidad de que el Plan de Acción de Chile se convierta efectivamente una aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018 (PMR), ya que, además de compartir los principios y ejes básicos de Cartagena+40, e incluir a todo América Latina y el Caribe, prevé un

mecanismo de seguimiento e implementación adaptado que puede ser utilizado como plataforma para el Plan de Acción de Chile; lo que permitirá, además, evitar nuevas duplicidades y la generación de nuevas plataformas.

Respecto de posibles articulaciones con mecanismos subregionales existentes, el MIRPS también destacó ser una aplicación del PMR, enfocado en la región de Centroamérica y México, y ofreció compartir sus buenas prácticas y lecciones aprendidas en esta calidad, así como para el diseño y desarrollo del mecanismo de implementación del Plan de Acción de Chile; particularmente en la posibilidad de reproducir la creación de una Plataforma de Apoyo (herramienta del PMR), esta vez a nivel continental. También se señaló la importancia de tomar en cuenta las sinergias entre Cartagena+40 y la Declaración de los Ángeles, como un marco para compromisos de responsabilidad compartida en los temas de movilidad humana en la región.

Los países destacaron además el carácter efectivamente humanitario, inclusivo y apolítico del Proceso de Cartagena, relevando la libertad de palabra, en condiciones de igualdad, de los múltiples actores presentes en las consultas de Cartagena; como característica adicional de su particularidad y amplitud.

Como posibles respuestas para fortalecer las sinergias y la coordinación con otros mecanismos regionales y construir una implementación eficaz del Plan de Acción de Chile, los participantes propusieron:

- Que se considere el proceso de Cartagena+40 como una plataforma de gobernanza regional permanente, inclusiva y orientada a las necesidades locales efectivas, con una perspectiva pragmática y operativa;
- Que el Plan de Acción de Chile sea la aplicación regional y adaptada del Pacto Mundial sobre los Refugiados, recurriendo a su mecanismo de implementación –Foros Mundiales sobre los Refugiados y Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel–, evitando así la creación de un nuevo foro de seguimiento. Al respecto, se mencionó que deben tenerse presentes los compromisos realizados en el Foro Mundial sobre los Refugiados y mantenerlos vinculados con el compromiso de múltiples partes interesadas (*Multistakeholder Pledge*) de Cartagena+40;
- Que se considere el proceso de Cartagena+40 como una plataforma de gobernanza regional en materia de protección, con carácter permanente e inclusivo;
- Que se integren los compromisos de Cartagena+40 y del futuro Plan de Acción de Chile en los demás foros subregionales y regionales, en miras a una coherencia de las políticas de protección y un beneficio común de los esfuerzos;
- Que se prioricen en la implementación del Plan de Acción de Chile aquellos temas en los que Cartagena+40 innova y es único en abordarlos, para no duplicar temas;

- Que se considere la creación de una Comisión de Seguimiento o de un Observatorio Regional de Cartagena+40 conformados por organizaciones de la sociedad civil, Academia, y organizaciones lideradas por personas refugiadas.
- Que se reconozca el rol central de los municipios, por lo que el programa de Ciudades Solidarias –consolidado a lo largo de los últimos 20 años en el marco del Proceso de Cartagena–podría mantenerse como una línea de acción en materia de protección y soluciones, incorporando un enfoque en materia de financiación –considerando plenamente la [Declaración de Montevideo Sobre Contribuciones de las Ciudades Solidarias al Plan de Acción de Chile \(2024-2034\)](#), como un aporte concreto a Cartagena+40.
- Que se cree de una Red de Empresas Solidarias con los Refugiados, como una plataforma innovadora de apoyo a la implementación de los objetivos y programas del Plan de Acción de Chile a nivel continental;
- Que se incluyan los actores del desarrollo, organismos internacionales y países cooperantes en algún mecanismo eficiente, pragmático y efectivo de apoyo al Plan de Acción de Chile;
- Que los países de la región recurran, como han hecho muchos hasta el momento, al Fondo de Emergencia para Respuesta a Desastres a través de la Federación Internacional de la Cruz Roja, pudiendo ser un fondo de referencia para la implementación del Plan de Acción de Chile en contextos de desplazamientos por desastres.